



# Hacienda



## Departamento del Huila



Foto: Región Andina - Adobe Stock

Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños. [www.colombiaverde.com.co](http://www.colombiaverde.com.co)

Mimosas - Huila

# Viabilidad Fiscal Territorial 2023

# Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto</b> .....	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Antecedentes</b> .....	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Estructura y Dinámica Fiscal</b> .....	<b>5</b>
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR.....	8
	3. Deuda Pública.....	13
	4. Sistema General Regalías - SGR .....	15
<b>IV.</b>	<b>Indicadores</b> .....	<b>16</b>
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	16
	2. Indicadores Financieros .....	18
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería.....	18
	Liquidez – Análisis Contable.....	19
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	21
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento .....	22
	5. Aportes al FONPET.....	25
<b>V.</b>	<b>Riesgos</b> .....	<b>26</b>
	1. Pasivos Contingentes .....	26
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08) .....	27
	Sector Salud .....	27
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	27
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado .....	27
	Empresas .....	28
	Establecimientos Públicos.....	31
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>32</b>
	<b>Balance General Departamento del Huila</b> .....	<b>34</b>

## I. Contexto

El Departamento del Huila está ubicado en la región andina, al suroeste del país, su superficie de 19,900 km<sup>2</sup>, representa el 1.8% del total del país y lo ubica en el puesto 26 entre todos los departamentos, superando en extensión a Caldas, Atlántico, Quindío, Risaralda y Sucre, limita con los departamentos de Cundinamarca, Tolima Cauca y Caquetá. Está dividido en 37 municipios, 4 corregimientos, 120 inspecciones de policía, y numerosos caseríos y sitios poblados, su temperatura oscila entre 24°C y 35°C.

Uno de los recursos más importantes del Departamento del Huila es su riqueza hídrica; los numerosos ríos y quebradas que bañan el territorio son una fuente de desarrollo económico y uno de los aspectos que le dan mayor belleza y variedad al paisaje. Uno de los principales atractivos naturales de la región es el Estrecho del Magdalena, lugar donde el río se encajona y alcanza su mínima anchura.

La economía del departamento del Huila se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación petrolera y el comercio. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en los últimos años y sus principales cultivos son café, algodón, arroz riego, frijol, maíz tecnificado, maíz tradicional, sorgo, cacao, caña panelera, plátano, yuca, iraca y tabaco. Los campos de petróleo se encuentran en el norte del departamento y para la distribución de gas está conectado por el gasoducto Vasconia – Neiva en donde las reservas representan el 1.2% del total nacional.

En la cordillera Central se extrae plata y oro, este último se explota en 13 municipios, también se explotan minerales no preciosos como cuarzo, calcita, mármol y azufre. La producción artesanal es muy laboriosa, especialmente la de cerámica y sombreros. La industria fabril está poco desarrollada, no obstante, en Neiva se han instalado fábricas de productos alimenticios, bebidas, jabones, cigarros y licores. Los centros de gran actividad comercial son Neiva, Garzón y en menor escala Gigante, La Plata y Campoalegre.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 1.178.453<sup>1</sup> habitantes (2,26% del total Nacional), de los cuales el 60% se concentra en la capital del Departamento, mientras que el 40% habita en los centros poblados y rural disperso, su densidad poblacional es de 56 Hab/km<sup>2</sup>.

En 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) del departamento del Huila tuvo una participación del 1.63% en el agregado nacional, alcanzó los \$24 billones<sup>2</sup>, representados principalmente por el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que aportó el 22 %, seguido del sector comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida con una participación del 17%. Su PIB per cápita fue de \$20 millones aproximadamente<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

<sup>2</sup> DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

<sup>3</sup> MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

A diciembre de 2023, el departamento del Huila presentó una tasa de desempleo 8%, menor a la del año anterior que fue de 8.7%, la tasa global de participación fue del 63%, y la de ocupación de 58%, lo que representó un incremento de 0.4 puntos porcentuales respecto a la vigencia anterior. Tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, el índice de precios al consumidor (IPC), fue de 4.6%, siendo 0.4 puntos porcentuales menor respecto al presentado a nivel nacional (5.0%) y 0.8 puntos porcentuales superior al presentado al cierre de 2022.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional del Banco de la República<sup>4</sup>, la economía de la región Centro, dentro de la cual se encuentra el Departamento del Huila, mostró deterioro anual durante el cuarto trimestre del año, aunque menos acentuado que en el reporte anterior. La producción industrial y la construcción descendieron por un estancamiento de la demanda; asimismo las ventas empresariales tuvieron un balance negativo y disminuyó la comercialización de bienes durables y de vivienda nueva debido a altas tasas de interés y menor capacidad de compra. Por el contrario, la producción agrícola se recuperó ante aumentos en café y arroz, a la vez que el transporte terrestre de carga mantuvo resultados positivos. Entretanto, el comercio exterior desmejoró su balanza al reportar caída de exportaciones y crecimiento de importaciones. A pesar de la desaceleración económica, aumentó la cantidad de ocupados y la tasa de desempleo se redujo en las tres ciudades capitales de la región, a la vez que la inflación siguió a la baja y cerró el año por debajo de dos dígitos.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2022, el 41%<sup>5</sup> de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 13%<sup>6</sup>, mientras que para 2021 el índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0.74<sup>7</sup>. En el año 2023 el departamento del Huila presentó una cobertura poblacional en educación<sup>8</sup> del 92% y en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado con el 70%<sup>9</sup>. De otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2022 se situó en 63% y por cada 100 habitantes 13 de ellos tenían accesos fijos a internet.

Por último, según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, el departamento del Huila ocupa el puesto 12 en el ranking, con un puntaje de 5.14 sobre 10, ubicándose por debajo de departamentos como Bolívar, Boyacá, Quindío, Cundinamarca, Santander, Caldas entre otros.

## II. Antecedentes

El análisis fiscal del departamento del Huila al cierre de 2022 reveló incremento de 5% real en el recaudo de ingresos totales, y de 18% real en la ejecución de compromisos de gasto. Su resultado fiscal fue deficitario en \$78.714 millones

<sup>4</sup> BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo)

<sup>5</sup> Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

<sup>6</sup> Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

<sup>7</sup> Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos\\_de\\_Colombia\\_por\\_IDH](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH)

<sup>8</sup> Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

<sup>9</sup> Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

mientras que presupuestalmente generó superávit de \$108.410 millones influenciado de forma importante por los recursos del balance.

Sus indicadores de viabilidad fiscal muestran que en relación con la Ley 617 de 2000 cumplió con holgura el límite de gasto establecido para el nivel central y la contraloría, mientras que la asamblea se excedió en los gastos permitidos. En términos de la ley 358 de 1998 el departamento registró capacidad autónoma de endeudamiento y su saldo de deuda alcanzó los \$60.827 millones.

El sector descentralizado generó superávit presupuestal, mostró baja dependencia fiscal para las empresas y dos entidades enfrentaron problemas de liquidez. En relación con los riesgos en el uso de los recursos del SGP, presentó un riesgo alto en la Prestación de Servicios de salud, y en educación su desempeño fue calificado como aceptable.

### III. Estructura y Dinámica Fiscal

#### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023, el Departamento del Huila recaudó el 97% de los ingresos estimados en su presupuesto definitivo, esto es \$1.27 billones, de los cuales 87% correspondió a recursos de la vigencia y 13% a recursos del balance. Respecto a 2022 el total de ingresos disminuyó 1% en términos reales, reflejo del comportamiento negativo de sus principales componentes (transferencias corrientes e ingresos tributarios y no tributarios), que no alcanzó a ser contrarrestado con el discreto crecimiento de 3% real que presentaron los ingresos de capital. En comparación con la vigencia 2022, la composición de los ingresos se mantuvo prácticamente sin variaciones.

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	327.027	344.444	-4%	28%	27%
Transferencias corrientes	600.202	650.706	-1%	51%	51%
Ingresos de capital	244.668	276.498	3%	21%	22%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	1.062	1.109	-4%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	39.665	NA	0%	3%
Recursos del balance	195.074	159.766	25%	17%	13%
Otros <sup>2</sup>	48.533	75.958	43%	4%	6%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>1.171.897</b>	<b>1.271.648</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

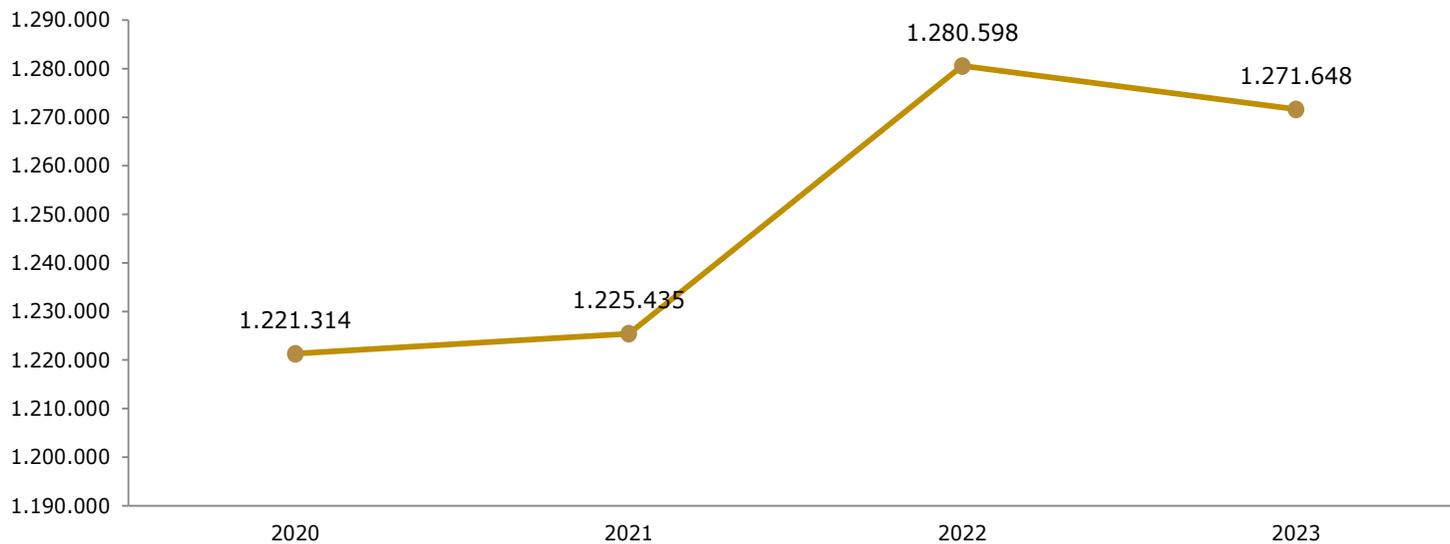
<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023, los ingresos aumentaron a una tasa promedio año del 1% real.

Gráfico 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios cayeron 5% real en comparación con lo recaudado en la vigencia anterior, comportamiento que se explica por la disminución en el recaudo de la mayoría de los impuestos, solamente los agregados de estampillas y otros impuestos de menor cuantía registraron incrementos reales (4% y 26% respectivamente), que no fueron suficientes para evitar la caída en el agregado de ingresos tributarios.

En detalle, los impuestos al consumo, que representan el 44% de los ingresos tributarios, decrecieron 11% real debido a la contracción en todos sus componentes, más acentuada en el de cigarrillos y tabaco (19%) que en los de cervezas, sifones, refajos y mezclas, y licores, vinos y aperitivos (7% real cada uno). El comportamiento de estos impuestos se atribuye al incremento en la comercialización de productos de contrabando; pese a que la unidad de contrabando de la Secretaría de Hacienda Departamental lucha constantemente contra esta problemática, sus esfuerzos no han sido suficientes para contrarrestar los efectos negativos que esto genera en el recaudo.

Tabla 2.  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

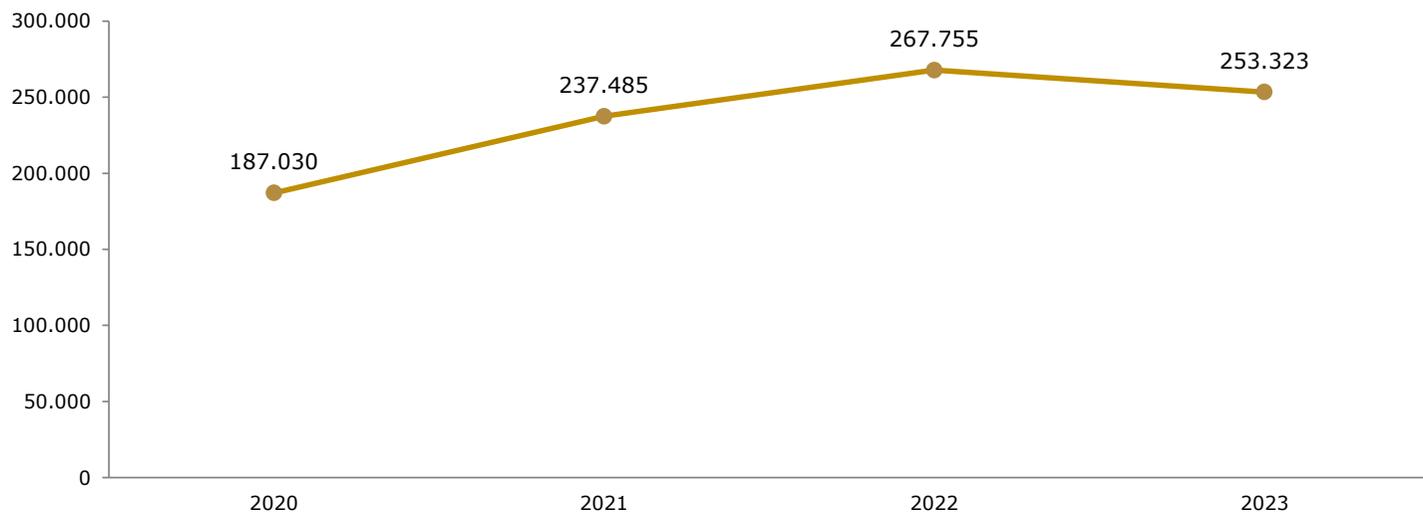
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Impuestos al consumo	115.193	111.755	-11%	47%	44%
Cerveza	69.535	70.696	7%	28%	28%
Licores	5.703	5.765	7%	2%	2%
Cigarrillos y tabaco	39.955	35.293	-19%	16%	14%
Registro y anotación	19.628	18.655	-13%	8%	7%
Impuesto sobre vehículos automotores	40.097	42.075	4%	16%	17%
Estampillas	40.793	46.187	14%	17%	18%
Sobretasa a la gasolina	19.443	21.006	11%	8%	8%
Otros impuestos	9.873	13.645	26%	4%	5%
<b>TOTAL</b>	<b>245.027</b>	<b>253.323</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio año 11% real.

Gráfico 2.  
**Ingresos Tributarios**  
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



\*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.  
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte los ingresos no tributarios (\$91.121 millones) aumentaron 2% en términos reales, discreto desempeño en el que confluyen el comportamiento descendente mostrado por los recursos de la participación en los derechos del monopolio de alcoholes (rubro que aporta el 86% del total del agregado de los no tributarios) y el incremento de 96% en las Contribuciones, posiblemente explicado por la dinámica del ciclo presupuestal, entendido en este caso por ser 2023 el último año de periodo de gobierno, cuando se ejecuta más decididamente la Inversión, como también se reflejó en el renglón de Estampillas.

Del rubro de transferencias corrientes, los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones (SGP), que como ya es tradicional fueron su principal componente (85%), permanecieron constantes en términos reales con respecto al año anterior, mientras que sus demás componentes (Participación en impuestos, distintas de participaciones y otros) acumularon una caída de 3% real; así, sumadas estas tendencias se generó una caída de 1% en el total de este renglón.

En el caso de los ingresos de capital, su incremento de 3% real fue jalonado principalmente por el desembolso de recursos del crédito y el desempeño de rubros de menor participación. Destaca la menor generación de recursos del balance que al ser el principal componente de este renglón incide en su comportamiento total.

En síntesis, en 2023 el Departamento del Huila experimentó una disminución del 1% real en sus ingresos totales debido especialmente a la reducción en igual porcentaje de las transferencias, a la caída en el recaudo de los impuestos más representativos, y al discreto crecimiento de los ingresos de capital y los no tributarios, que no fue suficiente para generar un resultado positivo en el agregado.

## **2. Gastos diferentes del SGR**

Los compromisos financiados con recursos distintos a los del Sistema General de Regalías (SGR) totalizaron \$1.22 billones al cierre del año fiscal 2023, crecieron 6% en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, reflejo de los distintos rubros que integran el agregado, y especialmente de la Inversión, cuyo crecimiento del 1% significó en términos absolutos mayores recursos ejecutados por \$97.000 millones, mientras Funcionamiento y Servicio de la deuda crecieron a mayores tasas, como se aprecia en la Tabla 3, pero su efecto agregado se ve limitado por no ser tan representativos del total como lo es la Inversión (ejecuta el 84% del gasto total).

Tabla 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

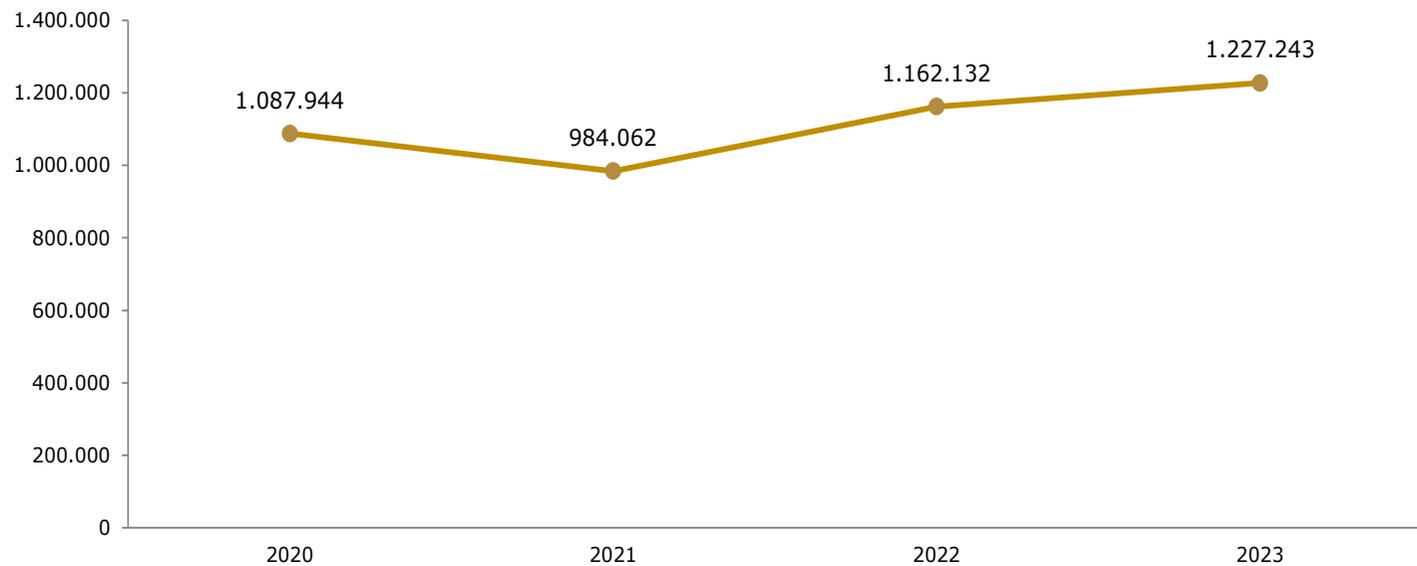
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	114.792	139.183	11%	11%	11%
Inversión	928.318	1.025.259	1%	87%	84%
Servicio de la deuda	20.377	62.801	182%	2%	5%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>1.063.487</b>	<b>1.227.243</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 4%.

Gráfico 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la vigencia 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron principalmente en las transferencias corrientes y los gastos de personal (39% y 30%, respectivamente). Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados mayormente por el Sector Central con el 80% seguidos, en porcentajes de menos del 8%, por salud, educación y los organismos de control.

Por otro lado, los gastos de funcionamiento aumentaron 11% en términos reales respecto al año anterior. Este incremento se atribuye principalmente al aumento de 56% real en la adquisición de bienes y servicios, y de 16% real en los gastos de personal; por su parte, las transferencias corrientes, conformadas en más de 60% por mesadas pensionales, disminuyeron 4% en términos reales, aunque por causa de la reducción de otros componentes distintos de las mesadas.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$13.954 millones, presentando un crecimiento del 4% en términos reales. Este aumento se debió principalmente a los mayores gastos de personal, que incrementaron 21% en comparación con la vigencia anterior.

Tabla 4.  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

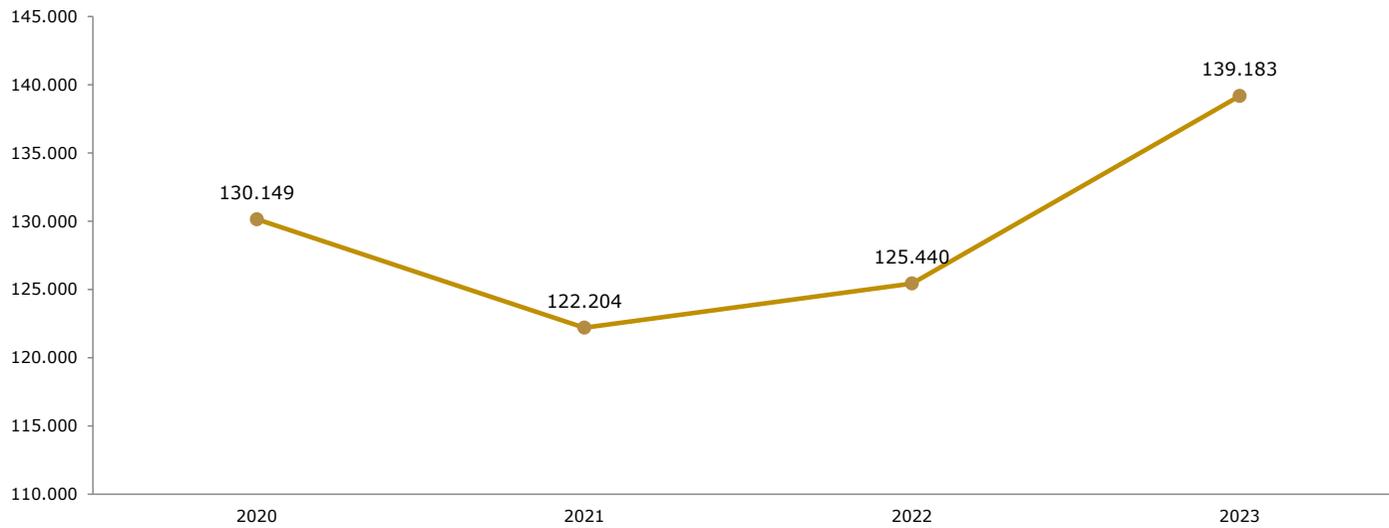
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	33.473	42.387	16%	29%	30%
Adquisición de bienes y servicios	15.837	26.959	56%	14%	19%
Transferencias corrientes	51.370	53.719	-4%	45%	39%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	984	1.429	33%	1%	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	634	736	6%	1%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	12.495	13.954	2%	11%	10%
<b>TOTAL</b>	<b>114.792</b>	<b>139.183</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el gráfico 4, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento crecieron a una tasa promedio año del 2% real.

Gráfico 4.  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Departamento en 2023 sumaron \$1.02 billones y presentaron un crecimiento del 1% real respecto a la vigencia anterior, como reflejo del comportamiento positivo registrado por los sectores de transporte, salud, deporte y cultura y resto de sectores, pues los demás disminuyeron, según se muestra en la Tabla 5. En el sector educación se ejecutó más de la mitad de los gastos de inversión anuales del Departamento, este se financia en su mayoría con recursos del Sistema General de Participaciones, y con respecto al 2022 no registró variación alguna en términos reales, lo que incidió en el bajo resultado del total. Además de los recursos del sistema, la inversión se financia en menor medida con recursos del balance, ingresos corrientes y recursos del crédito.

Tabla 5.  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	609.317	663.291	10%	66%	65%
Salud y Protección Social	82.477	108.051	20%	9%	11%
Vivienda, Ciudad y Territorio	27.286	23.457	-21%	3%	2%
Gobierno Territorial	78.291	38.021	-56%	8%	4%
Transporte	37.543	98.073	139%	4%	10%
Inclusión Social y Reconciliación	9.800	9.279	-13%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	36.641	45.370	13%	4%	4%
Resto de Sectores*	22.581	36.795	49%	2%	4%
Disminución de Pasivos**	24.382	2.923	-89%	3%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>928.318</b>	<b>1.025.259</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

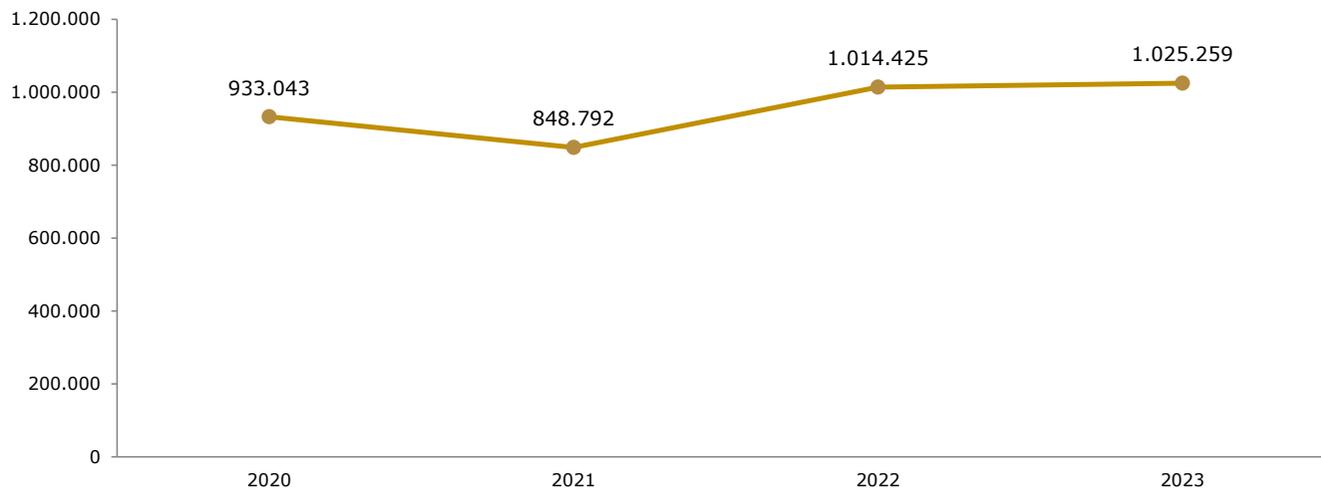
\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 3% real.

Gráfico 5.  
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**  
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 3. Deuda Pública

Al finalizar 2023, el saldo de la deuda pública del Departamento del Huila sumó \$91.651 millones, y estaba representada en 11 créditos, todos contratados con el sistema financiero local, 8 de ellos en 2022, con tasas de interés IBR y DFT. El Banco de Occidente S.A. es el principal acreedor financiero del Departamento con el 36% del saldo de la deuda representada en tres créditos: uno por \$4.875 millones dirigido al sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, específicamente para la construcción de obras de acueducto y alcantarillado; otro, por \$26.674 millones, orientado al sector educación para la construcción de seis colegios y un último crédito por \$1.542 millones destinado a tres sectores: salud y protección social (49%), transporte (43%), y gobierno territorial (8%).

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) aportó el 23% del saldo de la deuda con dos créditos: uno por \$16.451 millones, que se destinó entre el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, (58%) y el sector Deporte y Recreación (42%), y el segundo, por \$4.523 millones, se distribuyó entre los sectores educación (44%), Deporte y Recreación (30%), y Vivienda, Ciudad y Territorio (26%).

El Banco Popular S.A. representó el 22% del saldo de la deuda, \$20.437 millones, con un crédito destinado al sector transporte para la construcción del intercambiador vial de la Universidad Surcolombiana (USCO). El Banco de Bogotá significó el 11%, con dos créditos con saldo de \$10.400 millones divididos entre el sector transporte, que recibió el 93% del total, y el sector comercio, industria y turismo con el 7% restante. Bancolombia S.A. aportó el 4% de la deuda con dos créditos: el primero por \$1.400 millones destinado en su totalidad al sector gobierno territorial, y el segundo, por \$1.874 millones, se distribuyó entre los sectores inclusión social y reconciliación (50%), gobierno territorial (25%), y comercio, industria y turismo (25%) Por último, el 4% restante de la deuda, con saldo de \$3.476 millones se adquirió con el Banco Davivienda S.A., y se orientó en su totalidad al sector transporte.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Departamento recibió en 2023 desembolsos que ascendieron a \$39.665<sup>10</sup> millones.

El servicio de la deuda totalizó \$62.801 millones, con un crecimiento real del 182% respecto a 2022, ocasionado por el aumento del 87% real en el pago de amortizaciones, y al pago, que no se generó el año anterior, de bonos y cuotas partes de bonos pensionales, por \$40.634 millones. Respecto a su composición, el 65% correspondió al pago de bonos cuotas partes de bonos pensionales, el 26% a amortizaciones, 7% al Fondo de Contingencias de las entidades estatales y el 2% al pago de intereses<sup>11</sup>.

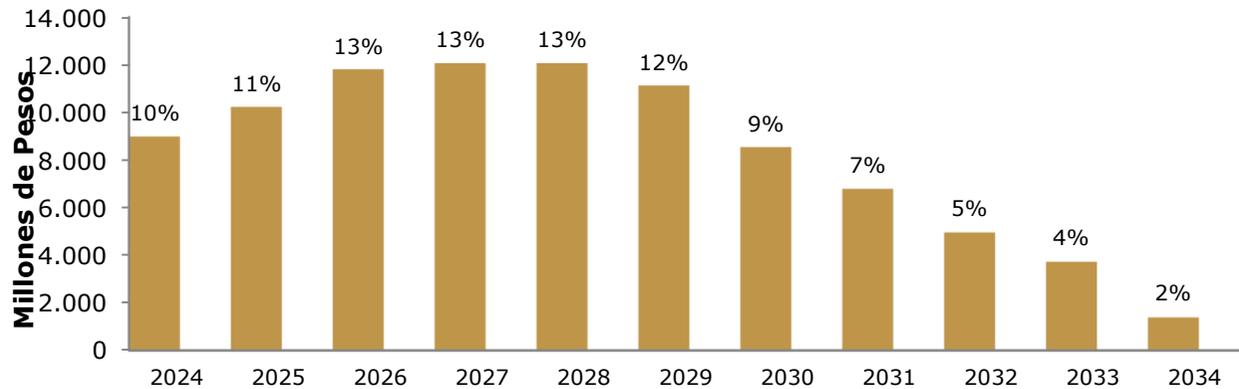
---

<sup>10</sup> En CUIPO, la Entidad Territorial reporta desembolsos de crédito por un valor total de \$32.068 millones, mientras que, en la categoría FUT - Deuda Pública, se reportan desembolsos de crédito por un valor de \$39.665 millones, lo que indica una inconsistencia en el reporte.

<sup>11</sup> De acuerdo con la información reportada en el reporte FUT – Deuda Pública los intereses ascendieron a \$8.785 millones, mientras que el reporte de la Ejecución de Gastos en CUIPO las amortizaciones ascienden a \$1.403 millones.

De acuerdo con lo informado por el Departamento en el formato FUT – Deuda Pública, el perfil de amortizaciones calculadas al cierre de la vigencia de 2023 indica que el pago de la deuda vigente se concentraría en las vigencias 2025-2029 en las cuales se pagaría el 62% de las obligaciones por este concepto<sup>12</sup>.

Gráfico 6.  
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 6.  
Saldo y Composición de la Deuda  
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	71.194	91.651	100%	100%	COP	IBR/DFT
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>71.194</b>	<b>91.651</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>71.194</b>	<b>91.651</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>12</sup> De acuerdo con lo informado por el Departamento en el formato FUT – Deuda Pública, el perfil de amortizaciones calculadas para el cierre de la vigencia de 2023 exceden en \$51.335 millones el saldo de la deuda para esta vigencia. Este monto corresponde al saldo por desembolsar de nueve créditos contratados en 2022, incluido uno por desembolsar con el Banco de Occidente por \$2.000 millones. Es decir que se reportó el perfil de amortizaciones sobre el monto contratado de los créditos y no sobre el saldo de la deuda a 31 de diciembre. En este sentido el Perfil de amortizaciones del gráfico 6 se estima con la información disponible suministrada en el Formato FUT- Deuda Pública.

La última calificación de la Entidad Territorial fue del 29 de agosto de 2022, en ella la firma Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento del Huila en 'AA-(col)' (triple a menos) y 'F1+(col)' (Efe uno más), respectivamente y señaló que la perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

#### **4. Sistema General Regalías - SGR**

Para la bienalidad 2023-2024, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) alcanzó \$470.092 millones, distribuidos principalmente en asignaciones para inversión regional (55.6%), directas (35.7%), para ciencia, tecnología e innovación (3.5%), y para la paz (0.9%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,<sup>13</sup> teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR representaron un 37% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

De otra parte, a diciembre de 2023 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$367.001 millones<sup>14</sup>, todos con destino a gastos de inversión. Los gastos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) equivalen al 30% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP, transferencias nacionales, capital, etc.). Así mismo, al considerar la totalidad de los compromisos de inversión, que suman \$1.39 billones incluyendo todas las fuentes de financiación, se observa que el 26% corresponde a compromisos ejecutados con recursos del SGR, lo que da cuenta de su importancia en la ejecución de proyectos para el Departamento.

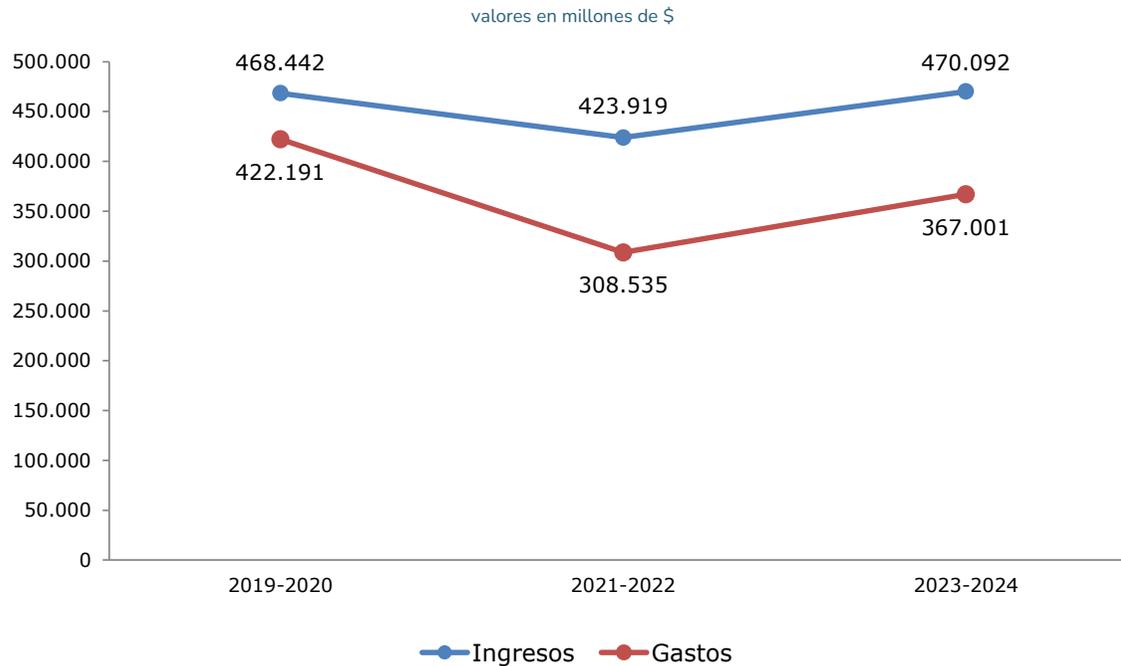
Entre el bienio 2019-2020 y la primera parte del bienio 2023-2024 los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) presentaron un decrecimiento promedio del 8% real, mientras los compromisos presupuestales con recursos del SGR, estos mostraron una disminución promedio del 20% en términos reales. No obstante, es de esperar que estas tendencias cambien considerando que falta ejecutar la mitad del último bienio.

---

<sup>13</sup> A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

<sup>14</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Gráfico 7.  
**Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales  
con Recursos del Sistema General de Regalías**



\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar  
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos al cierre de 2023 alcanzaron \$1.07 billones, mientras los compromisos de gasto sumaron \$1.21 billones, lo que generó un déficit fiscal de \$146.185 millones. En detalle, el departamento del Huila mostró un balance de capital superavitario de \$67.395 millones, impulsado principalmente por un aumento real del 272% en el resto de recursos de capital; no obstante, se registró un déficit corriente de \$213.580 millones, derivado del incremento del 12% real en los gastos de funcionamiento, lo que contribuyó al balance fiscal deficitario de la entidad.

Al considerar la financiación obtenida mediante los recursos del balance y el endeudamiento neto, el departamento cerró con un resultado presupuestal superavitario de \$44.405 millones.

Tabla 7.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**  
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>20.801</b>	<b>106.856</b>	<b>-78.714</b>	<b>-146.185</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>81.347</b>	<b>88.405</b>	<b>187.124</b>	<b>190.589</b>
Endeudamiento neto	4.225	-3.919	-7.950	30.824
Recursos del balance	77.122	92.325	195.074	159.766
Disposición de activos	0	0	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>102.148</b>	<b>195.261</b>	<b>108.410</b>	<b>44.405</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El superávit presupuestal generado al cierre de 2023 equivale aproximadamente a un tercio del generado en 2022, lo que bien puede estar asociado al ciclo político que implica una mayor asunción de compromisos en el último año del periodo, o al ejercicio de algún control en el manejo de los procesos presupuestales. No obstante, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 (\$159.766 millones) fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2022 (\$108.410 millones), y es esta una tendencia que se ha presentado al menos en los últimos cuatro años, por lo que es recomendable que el Departamento verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencias y aplique los correctivos en la ejecución de los procesos financieros y presupuestales que le permitan un manejo y ejecución óptimo de los recursos.

Ahora bien, si se agrega al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$103.091 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 es de 78%.

Tabla 8.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	468.442	423.919	470.092
Compromisos	422.191	308.535	367.001
<b>RESULTADO</b>	<b>46.251</b>	<b>115.385</b>	<b>103.091</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	90%	73%	78%

\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Indicadores Financieros

### Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>15</sup>

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación del Huila, el análisis de liquidez y solvencia muestra que, al finalizar la vigencia 2023, el Departamento contó con disponibilidades por \$276.375 millones, el 97% en caja y bancos y el restante 3% en encargos fiduciarios. Estas disponibilidades estaban representadas en 58% por ingresos con destinación específica, especialmente por recursos tributarios y no tributarios, 21% por ingresos corrientes de libre destinación y 22% por los fondos especiales (Local de Salud, y de Seguridad y Convivencia Ciudadana), y de Contingencias.

Al cierre de 2023, las disponibilidades fueron utilizadas para cubrir exigibilidades que ascendieron a \$165.835 millones y que se distribuyeron en reservas presupuestales (47%), cuentas por pagar (34%), recursos de terceros (17%) y otras exigibilidades (2%). Del total de exigibilidades, el 70% se respalda con ingresos de destinación específica, el 27% con ingresos corrientes de libre destinación y el 3% con fondos especiales.

Al sustraer las exigibilidades de las disponibilidades, el Departamento registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$110.540 millones, concentrado principalmente en los fondos especiales (49%). A nivel agregado, el excedente generado resultó equivalente al 10% de los recursos efectivamente recaudados en el año, y superior al resultado presupuestal, lo que evidencia la existencia en caja de recursos sin ejecutar.

---

<sup>15</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 9.  
**Resultado de Tesorería**  
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
<b>Ingresos corrientes de libre destinación</b>	<b>57.080</b>	<b>44.519</b>	<b>12.562</b>
<b>Ingresos con destinación específica</b>	<b>159.303</b>	<b>116.029</b>	<b>43.274</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>145.030</b>	<b>64.486</b>	<b>80.544</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>8.658</b>	<b>4.110</b>	<b>4.548</b>
<i>SGP educación</i>	<b>3.614</b>	<b>2.553</b>	<b>1.062</b>
<i>SGP propósito general</i>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>SGP asignaciones especiales</i>	<b>5.043</b>	<b>1.558</b>	<b>3.486</b>
<b>Recursos de capital</b>	<b>5.615</b>	<b>47.433</b>	<b>-41.817</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>59.992</b>	<b>5.287</b>	<b>54.705</b>
<b>Fondo local de salud</b>	<b>21.882</b>	<b>3.258</b>	<b>18.624</b>
<i>SGP salud</i>	<b>4.488</b>	<b>1.107</b>	<b>3.381</b>
<i>Otros recursos de salud</i>	<b>17.394</b>	<b>2.151</b>	<b>15.243</b>
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>16.600</b>	<b>2.019</b>	<b>14.582</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>21.510</b>	<b>10</b>	<b>21.499</b>
<b>TOTAL</b>	<b>276.375</b>	<b>165.835</b>	<b>110.540</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Se recomienda a la Administración analizar las razones de la diferencia entre el resultado presupuestal y el de tesorería, las cuales podría obedecer a disponibilidades que pueden estar respaldando pasivos de vigencias anteriores, saldos de convenios que no han sido devueltos, provisiones del fondo de contingencias, etc. y/o que la totalidad de las exigibilidades no fueron reportadas.

### Liquidez – Análisis Contable<sup>16</sup>

Los estados contables del Departamento del Huila, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$2.59 billones, 14% menores en términos reales respecto a los de 2022. Esta disminución se debió principalmente a la reducción en efectivo y equivalentes al efectivo en 31% real, en "otros activos" en 19% real, y en bienes de uso público e históricos culturales en 10% real. Los activos estuvieron representados principalmente por "otros activos" (39%), cuentas por cobrar

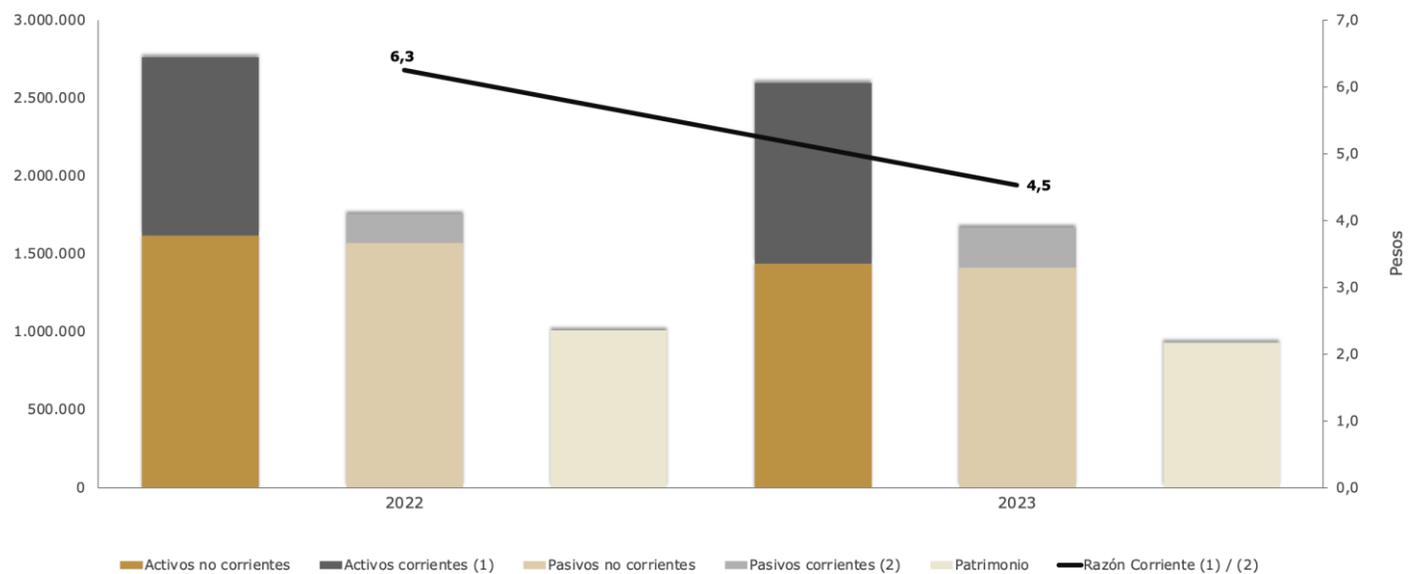
<sup>16</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

(28%) y propiedades, planta y equipo (14%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, disminuyeron 7% real, presentando un saldo de \$1.15 billones, equivalente al 45% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$1.66 billones, disminuyendo 13% real, producto especialmente de la reducción en las cuentas por pagar (32%), en los beneficios a los empleados (16%) y en las provisiones (14%). Los pasivos estuvieron representados en su mayoría por beneficios a los empleados (76%). Por su parte, los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$255.034 millones, aumentando 28% en términos reales respecto al 2022 y representando el 15% del pasivo total.

El análisis anterior permite inferir que, como resultado de la disminución en términos reales tanto de los activos como de los pasivos, se produjo una reducción del 16% real en el patrimonio, que pasó de \$1.00 billones a \$927.607 millones.

Gráfico 8.  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023, existían \$4.5 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, lo que muestra una disminución de \$1.8 respecto a la razón obtenida al cierre de 2022. Aunque el Departamento aún muestra una razón corriente superior a 1, la reducción significativa en 2023 indica un deterioro relativo de la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo. La reducción de los activos corrientes y el aumento considerable de los pasivos corrientes sumado a la reducción en el patrimonio, reflejan un desmedro en la solvencia financiera de la entidad.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>17</sup> se estimó en \$125.323 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>18</sup>

Con base en lo establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Departamento del Huila se clasificó en segunda categoría para la vigencia de 2023, debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en un máximo de 60%. Para este periodo, la relación se situó en 44%, marcando una diferencia de 16 puntos porcentuales por debajo del límite establecido; se observó un deterioro relativo del indicador en 20 puntos porcentuales frente al registrado en 2022, lo cual es reflejo de la caída del 10% de los ICLD, simultánea al aumento del 16% presentado en los gastos de funcionamiento considerados para el cálculo.

Tabla 10.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	159.705	156.603	-10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	54.440	68.751	16%
3. Relación GF/ICLD	34%	44%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	60%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-36%</b>	<b>-16%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto<sup>19</sup>, evidenciando que se ajustaron a los mismos.

<sup>17</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>18</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

<sup>19</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo

Tabla 11.  
**Sección de Asamblea**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.074	6.784
Remuneración diputados	2.634	3.125
Gastos diferentes a la remuneración	699	1.791
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.740	1.869
2. Límites establecidos por la Ley 617	2.430	5.011
Remuneración diputados (Art. 28)	1.944	3.132
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	486	1.879
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>690</b>	<b>-7</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>213</b>	<b>-88</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.421	7.170
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	7.609	7.445
2.1. % ICLD	5.909	5.011
2.2. Cuota Auditaje	1.700	2.434
<b>3. Diferencia</b>	<b>-188</b>	<b>-276</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

#### 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024<sup>20</sup>.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 6%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 20%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 13% y el de sostenibilidad = 61%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

<sup>21</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	416.526	339.438
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	426.471	349.382
1.2. Vigencias futuras	9.944	9.944
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	89.668	189.629
3. Ahorro operacional (1-2)	326.858	149.808
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	82.670	207.993
4.1. Total saldo de la deuda	91.651	91.651
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	8.982	8.982
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		125.323
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	20.124	20.124
5.1. Total de intereses de la deuda	20.124	20.124
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	6%	13%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	20%	61%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

## 5. Aportes al FONPET

La Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 8 de febrero de 2023 informó que los departamentos podían descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2023, el mayor valor resultado de comparar la reducción de aportes en aplicación del Modelo de Administración Financiera (MAF) y el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 41 de la Ley 2159 de 2022

Si bien la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET<sup>22</sup>, no estableció una reducción a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2023 con destino al Fondo, la entidad territorial informó a la DRESS que en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 reorientó rentas por \$22.774 millones para proyectos de inversión que en principio se encontraban destinadas al FONPET. Atendiendo lo anterior, de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos del Departamento la transferencia realizada por aportes con destino al FONPET debió ser de \$19.990 millones (\$16.296 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD y \$3.694 millones por impuesto de registro y anotación); sin embargo, de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos reportada en CUIPO, el Departamento transfirió al FONPET \$22.774 millones (\$18.593 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD y \$4.182 millones por impuesto de registro y anotación).

Tabla 14.  
**Transferencias al FONPET**  
valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2276 - 2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	19.990	0
2.1. 10% de ICLD	16.296	0
2.2. 20% de registro	3.694	0
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
<b>3. Diferencia (1-2)</b>	<b>-19.990</b>	<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>22</sup> El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes

Al finalizar el año 2023, el Departamento reportó 1.655 procesos judiciales en su contra activos con pretensiones por \$286.340 millones, reflejando una disminución del 19% en el número de procesos y del 22% real en el valor de las pretensiones, en comparación con 2022. Las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho constituyeron el 74% del total de los procesos, mostrando una reducción del 27% en su número respecto al año anterior y representando el 29% del valor total de las pretensiones. Por otro lado, las acciones contractuales conformaron el 2% del total de los procesos, aumentaron 27% en su número y representaron el 35% del valor total de las pretensiones. Finalmente, las acciones de reparación directa constituyeron el 7% del total de los procesos, pero representaron el 26% del valor total de las pretensiones.

Tabla 15.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	6	5	5.458	5.358	2%	2%
Acción de cumplimiento	3	0	0	0	0%	0%
Acción popular	37	42	0	0	0%	0%
Acción de tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	1	0	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.660	1.217	135.234	83.669	40%	29%
Acción contractual	27	34	85.167	101.486	25%	35%
Acción de reparación directa	141	122	97.980	75.483	29%	26%
Acción de lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	11	10	681	783	0%	0%
Ejecutivo singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario laboral	158	222	10.377	19.555	3%	7%
Administrativo de cobro coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	2	3	6	6	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.046</b>	<b>1.655</b>	<b>334.903</b>	<b>286.340</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

El Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, lo que puede considerarse un avance en los procesos de valoración y depuración del pasivo contingente y no solo el relacionado con los procesos judiciales,

## 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

### Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento del Huila no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de servicios.

## 3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Huila se encuentra constituida por 40 Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), de las cuales 4 son de carácter departamental y 36 de carácter municipal. De estas, 36 son de nivel 1, tres de nivel 2 y una de nivel 3.

Mediante la resolución 1342 de 2019, las E.S.E. Hospital María Auxiliadora ubicado en el municipio de Iquira y la E.S.E. Centro de Salud San Juan de Dios del Pital ubicado en el municipio de Pital cuentan con un programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado bajo la competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, las E.S.E. previamente mencionadas y la E.S.E. Centro de Salud Laura Perdomo de García ubicado en el municipio de Yaguará cuentan con un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero objeto de evaluación.

Por último, mediante la Resolución 0851 de 2023, el Ministerio de Salud categorizó las 40 Empresas Sociales del Estado del departamento de la siguiente manera:

- 4 en riesgo bajo: E.S.E. Hospital San Carlos ubicado en el municipio Aipe, la E.S.E. Hospital Local Municipal ubicado en el municipio Hobo, la E.S.E. Camilo Trujillo Silva ubicado en el municipio Palestina y la E.S.E. Hospital Municipal San Antonio ubicado en el municipio Timaná.
- 31 sin riesgo.
- 5 no categorizados.

## 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento del Huila está conformado por 14 entidades, de las cuales nueve son empresas y cinco establecimientos públicos. De las nueve empresas, cuatro prestan servicios de salud, una presta servicios públicos y de saneamiento básico, una pertenece al sector de la silvicultura, una al sector turismo, y una al sector transporte. Los establecimientos públicos tienen como fin atender funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyando las actividades en los sectores de recreación y deporte, vivienda, transporte, financiero y agropecuario.

Tabla 16.  
**Inventario de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SILVICULTURA
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A .	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
SPA RIVERA TERMALES S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TURISMO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S. A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		
C.P.G.A. DEL NORTE DEL HUILA	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA	AGROPECUARIO
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONVIHUILA)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la Categoría de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

## Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 74% de los recaudos corrientes del departamento, sumaron \$741.062 millones y fueron 9% mayores frente al año anterior; por su parte, los gastos fueron de \$674.031 millones, 10% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$67.031 millones. Al calcular el resultado fiscal (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda) se encuentra que las empresas del sector descentralizado obtuvieron un superávit fiscal de \$66.814 millones.

El 91% de los ingresos se concentraron en cuatro hospitales y la empresa de servicios públicos., tres hospitales y la. La E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo ubicada en el municipio de Neiva lidera con un 45%, seguida por la E.S.E's. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito y Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón que suman 34%, y la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila – Aguas del Huila S.A. con un 14%. El 9% restante se distribuye entre la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, en la Empresa Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila y en la Terminal de Transportes De Neiva S.A.

De las 9 empresas que tiene el Departamento del Huila, se destaca que cuatro entidades, dos de la red hospitalaria, finalizaron con déficit presupuestal entre las que se resalta el caso de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila – Aguas del Huila S.A. con un déficit de \$8.073 millones.

Tabla 17.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.254	1.109	1.167	2%
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.	0	0	0	0%
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A .	13.580	5.058	-8.073	10%
SPA RIVERA TERMALES S.A.	0	0	-29	0%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S. A.	630	0	0	1%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA	40.914	27.884	49.789	33%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA	-4.060	-1.753	-5.177	4%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO	7.180	1.039	-1.678	13%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON	-5.884	33.964	30.815	12%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>53.615</b>	<b>67.303</b>	<b>66.814</b>	<b>74%</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 74%, y de estos el 2% fueron transferencias. La E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo con 3.5% y la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio con 2.2% fueron los que recibieron más transferencias,

Tabla 18.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	0,0%	0,0%	
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.	0,0%	0,0%	
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A .	0,0%	0,0%	
SPA RIVERA TERMALES S.A.	0,0%	0,0%	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S. A.	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA	3,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA	0,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO	2,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON	0,2%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>2,0%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0.7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo dos tienen este indicador superior a \$1, de manera que en la mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Con relación al indicador de endeudamiento, ninguna empresa muestra mayor nivel de compromiso patrimonial, pues el pasivo tiene respaldo suficiente en el activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del Departamento del Huila disminuyeron en cuantía 7% real frente a 2022, llegando a una estimación de \$73.964 millones. De estas se resaltan las que van en contra de la E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo que agruparon el 57% y la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul con el 25% del total de las pretensiones.

Tabla 19.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento		
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	0,6	0,7	83%	0
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.	0,0	0,1	N.D.	0
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A .	0,6	0,8	4%	0
SPA RIVERA TERMALES S.A.	0,0	0,0	N.D.	0
TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S. A.	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA	2,7	0,2	18%	42.068
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA	0,2	0,1	25%	7.002
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO	0,8	0,1	9%	6.333
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON	1,3	0,6	11%	18.561
				<b>73.964</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que de las nueve empresas, seis registraron margen Ebitda<sup>23</sup> positivo (se destacan la Empresa Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento Del Huila con 83% y la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata con 25%) y las tres restantes no registraron margen.

<sup>23</sup> EL EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

## Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 4% de los recaudos corrientes del departamento, sumaron \$44.542 millones y fueron 28% superiores frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$63.228 millones, 116% más que en 2022, lo que conllevó un déficit presupuestal de \$18.686 millones. Al calcular el resultado fiscal, terminó deficitario en \$20.211 millones.

El 57% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró Instituto Departamental del Deporte y la Recreación - INDERHUILA, siendo al mismo tiempo el que generó el mayor déficit fiscal del periodo. En contraste, el Instituto Financiero del Huila - INFIHUILA obtuvo el mayor superávit fiscal.

Tabla 20.  
**Resultado Fiscal Establecimientos Públicos**  
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
C.P.G.A. DEL NORTE DEL HUILA	0	0	0	0%
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONVIHUILA)	-193	282	-1.112	0%
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA	675	1.004	736	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA	-3.680	-6.380	-25.328	3%
INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	1.130	2.308	5.493	1%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>-2.068</b>	<b>-2.786</b>	<b>-20.211</b>	<b>4%</b>

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más evidente la dependencia de las transferencias de la administración central, representando el 57% de sus ingresos en 2023. Es notable que el 99% de los ingresos del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación - INDERHUILA fueron transferencias.

Tabla 21.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**  
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
C.P.G.A. DEL NORTE DEL HUILA	0,0%	0,0%	
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONVIHUILA)	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA	99,3%	0,0%	
INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	0,0%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>56,6%</b>		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 ningún establecimiento público presentó endeudamiento ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que ningún establecimiento público tendría problemas de liquidez; por último, las obligaciones contingentes del conjunto de establecimientos públicos, con un monto de pretensiones de \$577 millones, estaban en cabeza del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación – INDERHUILA.

Tabla 22.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**  
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
C.P.G.A. DEL NORTE DEL HUILA	0,0	0,0	0
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONVIHUILA)	0,4	0,1	0
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA	2,5	0,1	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA	1,1	0,3	577
INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	1,3	0,3	0
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>577</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

En el año fiscal 2023, el Departamento del Huila experimentó una disminución del 1% real en sus ingresos totales producto de la caída de los ingresos corrientes que representan el 88% del recaudo, y que no alcanzó a ser compensada por el incremento de los ingresos de capital. Aunque se destaca una menor generación de recursos del balance, alarma el comportamiento negativo de la mayoría de los ingresos de recaudo propio (tributarios y no tributarios) con excepción de aquellos ligados a procesos contractuales que tradicionalmente se incrementan finalizando los periodos de gobierno.

Contrario a los ingresos, los gastos mostraron un incremento de 6% real, reflejo de igual tendencia en todos sus componentes, más alta en el funcionamiento, por efecto de mayores gastos en adquisición de bienes y servicios y personal, y en el servicio de la deuda, producto de mayores desembolsos de crédito y el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales, y moderada en la inversión, como consecuencia del comportamiento estable en los gastos en el sector educación, en el que se ejecutó el 65% de los gastos del este renglón.

EL departamento del Huila cerró el 2023 con un balance fiscal deficitario que superó en 56% el generado en 2022, los recursos del balance y desembolsos del crédito propiciaron la generación de superávit presupuestal, aunque en niveles

muy inferiores a los obtenidos en las últimas vigencias, A nivel contable, los activos totales disminuyeron un 14% y los pasivos un 6%, reflejando un deterioro en la solvencia financiera con una reducción del patrimonio del 16%. Se observan diferencias entre los balances generados en una vigencia y presupuestados en la siguiente, esto sumado a los resultados del cierre del tesoro, exigen de la administración esfuerzos en la gestión coherente de sus procesos financieros que le permitan optimizar la ejecución de los recursos

En relación con los indicadores de disciplina fiscal, el Departamento cumplió con los límites de gasto fijados por la Ley 617 de 2000 tanto para el nivel central como para los organismos de control. En cuanto a la capacidad de endeudamiento los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda indican que está en instancia autónoma de endeudamiento en los términos dispuestos por la Ley 358 de 1997.

En términos de riesgos financieros y administrativos, el Departamento del Huila muestra mejoras significativas en la gestión de pasivos contingentes por procesos judiciales, con una disminución en el número y valor de los procesos activos. Sin embargo, se destaca la importancia de valorar los riesgos contingentes, no solo los asociados a procesos judiciales y mantener el Fondo de contingencias actualizado.

En el sector descentralizado, las empresas muestran un desempeño variado, con algunas alcanzando superávits presupuestales notables, mientras que otras enfrentan desafíos como déficits presupuestales y dependencia de transferencias externas. Es esencial mejorar la gestión de liquidez y activos líquidos para fortalecer la capacidad de respuesta financiera frente a posibles fluctuaciones económicas futuras.

En ese sentido, también se recomienda al Departamento, implementar estrategias para diversificar los ingresos propios, reduciendo así la dependencia de las transferencias corrientes y fortaleciendo la autonomía fiscal. De igual manera, para optimizar la gestión financiera y presupuestal, es crucial mejorar la planificación y gestión de los procesos del área financiera para aumentar la eficiencia en la utilización de recursos administrados.

## Balance General Departamento del Huila

Valores en millones de \$

Concepto	2023
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>1.072.218</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>995.150</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>253.323</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>91.121</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>650.706</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>77.067</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.218.402</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>125.229</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>13.954</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>40.634</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>4.541</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>8.785</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.025.259</b>
Educación	663.291
Salud y protección social	108.051
Vivienda, ciudad y territorio	23.457
Gobierno territorial	38.021
Transporte	98.073
Inclusión social y reconciliación	9.279
Deporte, recreación y cultura	45.370
Resto de sectores	36.795
Disminución de Pasivos	2.923
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-146.185</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>190.589</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>30.824</b>
<b>Interno</b>	<b>30.824</b>
Desembolsos	39.665
Amortizaciones	8.841
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	159.766
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	22.366
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.271.648
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.227.243
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	44.405

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.